| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| **Tipo de Contrato:** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | | |
| **Numero:** | **CONVENIO 005-2025** | **Fecha de Suscripción:** | **15/10/2025** |
| **Objeto del Contrato:** | ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS GENERALES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LA MOLANA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER Y MITIGAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES. | | |
| **Supervisor:** | ROSVIER ARMANDO MOSQUERA TAMAYO | | |
| **Contratista:** | CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA NIT 901.698332-4 | | |
| **Representante Legal:** | JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ , Cedula de Ciudadanía Nro. 1.097.724.093 | | |
| **Valor del Contrato:** | **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.803.862.275) M/TE.** | | |
| **Duración del Contrato** | A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA POLIZA DE GARANTIA, LEGALIZACIÓN E INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | **Fecha de Inicio:** 28 – 10 - 2025 | |

**CONSIDERANDO :**

1. Que entre La Gobernación del Chocó y JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.097.724.093 en calidad de representante legal de CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA NIT 901.698332-4, se celebró el contrato interadministrativo No.005-2025 de fecha 15 de noviembre de 2025

2. Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 28 de octubre de 2025, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025

3. Que mediante Acta de Suspensión No.1, suscrita por las partes con fecha del 30 de diciembre de 2025, la ejecución contractual se suspendió a partir del 30 de diciembre de 2025.

4. Que, se determinó reanudar el plazo del contrato a partir del 06 de mayo de 2026, debido a que las causas que originaron la suspensión Motivos por Situaciones de orden público y Retrasos logísticos ya fueron superadas.

5. Que el contrato de la referencia quedó suspendido desde el treinta (30) de diciembre de 2025, quedando pendiente por ejecutar un plazo de UN (01) DÍA; así las cosas, quedó reanudado el contrato a partir del seis (06) de mayo de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación siete (07) de mayo de 2026.

6. Que, mediante oficio debidamente motivado, la CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA NIT 901.698332-4 solicitó una prórroga de un plazo inicial, de DOS (02) MESES, teniendo como nueva fecha de terminación el 06 de julio de 2026 sustentada en factores técnicos, climáticos y operativos que han incidido en la ejecución del proyecto.

7. Que además de las razones que expone el contratista, el contratista, coincidió en que la prórroga era procedente y que el tiempo inicialmente previsto resulta insuficiente frente a las situaciones que han incidido en la ejecución del contrato.

8. Que las condiciones se encuentran dadas para la debida ejecución y el contratista se compromete a cumplir con dicho objeto contractual.

Por consiguiente, se realizan los siguientes:

**ACUERDOS :**

1. Prorrogar el plazo del contrato hasta el SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), siendo esta la nueva fecha de terminación del contrato.

2. El Contratista manifiesta que la prórroga del contrato no generará sobrecostos para la entidad.

3. Una vez prorrogado el contrato, el contratista ampliará de igual forma los amparos y/o pólizas suscritas con el objeto de garantizar la debida ejecución de los recursos.

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día 06 de mayo de 2026.

**ROSVIER ARMANDO MOSQUERA TAMAYO**
Secretario de Educación
Supervisor contrato

**JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ**
C.C. 1.097.724.093
Rep. Legal CORPISSA